



fol 05101109

APRUEBA BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DEL PROGRAMA "VACACIONES TERCERA EDAD".

RESOLUCIÓN TR. N° 78

SANTIAGO, 19 DIC 2007.

VISTO:

El Decreto Ley N° 1.224, de 1975; el Decreto Supremo N° 515 de 1977 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la ley N° 20.232 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2008; la ley N° 19.886 y su Reglamento, DS. N° 250, de 2004, Ministerio de Hacienda y la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Nacional de Turismo, requiere encomendar a organismos privados, mediante contrato, el desarrollo del Programa "Vacaciones Tercera Edad" para el mejor cumplimiento de sus funciones.

2. Que, para esta contratación se requiere llamar a propuesta pública debiendo regularse ésta por Bases aprobadas por Resolución del Director Nacional del Servicio Nacional de Turismo.

3. Que, el servicio que esta Institución requiere contratar no se encuentra incluido en el catálogo de contratos marcos de la Dirección de Compras y Contratación Pública, vengo en dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1° APRUÉBANSE las Bases de Licitación Pública para la contratación del Servicio de Desarrollo del Programa Vacaciones Tercera Edad para el Servicio Nacional de Turismo, cuyo texto es el siguiente:

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

24 FMS 2008

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACIÓN

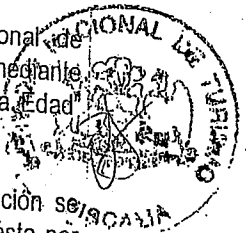
REF. POR \$

IMPUTAC.

ANOT. POR \$

IMPUTAC.

DEDUC. DTO.



TOMADO RAZON
CON ALCANCE

31 ENE 2008

Contralor General
de la Republica

TOTALMENTE TRAMITADO
01 FEB 2008
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO